



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**  
**- OFICINA TÉCNICA -**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**DEL**

**\*\*\*\*\***

**CONTRATO DEL SERVICIO DE GUARDIA**

**DE LAS**

**INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO,**

**\*\*\*\*\***

**INSTALACIONES DE EVENTOS TEMPORALES**

**\*\*\*\*\***

**Y DE LAS**

**INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS**

**PÚBLICOS**

**DEPENDIENTES**

**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA,**

TALAVERA DE LA REINA, Diciembre 2025

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 1 de 20



9006760742181004960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**  
**- OFICINA TÉCNICA -**

**ÍNDICE**

1. OBJETO.
  2. INSTALACIONES ACTUALES Y FUTURAS.
  3. INVENTARIO DE LAS INSTALACIONES.
  4. ORGANIZACIÓN.
    - 4.1. Personal y funciones.
    - 4.2. Vehículos.
    - 4.3. Materiales, repuestos o consumibles.
    - 4.4. Medios auxiliares.
    - 4.5. Soporte informático.
  5. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.
  6. INFORMES Y PARTES.
  7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
    - 7.1. Documentación previa a la firma del contrato.
    - 7.2. Medidas operativas durante la ejecución del servicio.
  8. GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.
  9. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.
  10. CONDICIONES TÉCNICAS DEL PERIODO DE GARANTÍA.
  11. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA APLICABLES.
- ANEXO I. INVENTARIO DE CUADRO DE INSTALACIONES.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 2 de 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



90067607421810049610769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**  
**- OFICINA TÉCNICA -**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GUARDIA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE INSTALACIONES DE EVENTOS TEMPORALES Y DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA.**

=====

**1. OBJETO.**

El objeto del presente Pliego es definir las condiciones técnicas que regirán la ejecución del contrato del servicio de guardia de las instalaciones de alumbrado público, de instalaciones de generación y distribución eléctricas en eventos temporales organizados o autorizados por el Ayuntamiento, y de las instalaciones eléctricas de edificios municipales y colegios dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

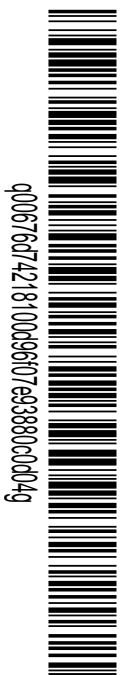
Dicha prestación tiene como finalidad asegurar la continuidad de funcionamiento de las instalaciones citadas anteriormente durante los períodos horarios en que el personal del servicio municipal de electricidad no se encuentre disponible por estar fuera del horario laboral ordinario, es decir, todos los días laborables entre las 15:00 y las 08:00 horas del siguiente día laborable, y sábados, domingos y festivos durante las 24 horas del día.

Las instalaciones incluidas en el contrato son las instalaciones existentes al comienzo de la vigencia del contrato, que como referencia pueden verse en el anexo I del presente Pliego, así como aquellas que se incorporen al mismo en el futuro por decisión del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, dentro del período de vigencia del mismo, y que sean propiedad de dicho Ayuntamiento. La incorporación de nuevas instalaciones no dará derecho indemnización económica alguna.

Los trabajos deberán ejecutarse conforme a la normativa técnica vigente en materia de instalaciones eléctricas, incluyendo el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) y demás disposiciones aplicables.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 3 de 20



9006760742181004960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

En el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se definen alcance, condiciones y características técnicas del servicio de guardia objeto del contrato.

### **2. INSTALACIONES ACTUALES Y FUTURAS.**

La empresa adjudicataria acepta las actuales instalaciones de alumbrado público, instalaciones de eventos temporales e instalaciones eléctricas de colegios y edificios municipales en las condiciones actuales, así como todos y cada uno de los elementos, haciéndose cargo de las mismas, a las que prestará el servicio correspondiente de acuerdo con las especificaciones de este Pliego.

Será requisito indispensable que los licitadores realicen una inspección previa de las instalaciones y revisen el estudio de las instalaciones actualmente existentes, identifiquen donde están situados cada uno de los cuadros de alumbrado público, así como del sector o sectores que alimentan, identifiquen dónde están todos y cada uno de los edificios municipales, así como la situación exacta de cuadros generales y cuadros secundarios. El listado del anexo I del presente Pliego puede servir de referencia para conocer las instalaciones. Dicho listado es orientativo y se ajustará a la realidad existente tanto de cuadros eléctricos de alumbrado público como de las dependencias actualmente existentes y que no están incluidas en el citado listado.

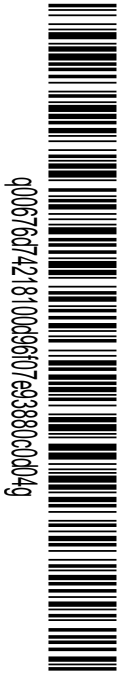
Durante la vigencia de este Pliego, la empresa adjudicataria se hará cargo de todas las instalaciones citadas, así como de las que entren en funcionamiento durante el período de vigencia del contrato que sean propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina o estén bajo su mantenimiento, con independencia de si tienen o no plazo de garantía, que sean instalaciones de alumbrado, instalaciones de eventos temporales o instalaciones eléctricas de edificios municipales y colegios dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina. La incorporación de nuevas instalaciones no dará derecho indemnización económica alguna.

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina no se responsabiliza por errores derivados de un desconocimiento de las instalaciones por parte de la empresa adjudicataria.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 4 de 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



900676d7421810049607693880c0049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

### **3. INVENTARIO DE LAS INSTALACIONES.**

En el plazo máximo de un mes desde la firma del Contrato, la empresa adjudicataria se compromete a realizar o actualizar el inventario de cuadros de suministro eléctrico dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, que se encuentra en el anexo I del presente Pliego, para lo cual deberá utilizar la cartografía que le facilite el Ayuntamiento.

Por cada cuadro deberá constar, como mínimo, la situación exacta de calle y número, edificio municipal que suministra, calle o calles que da servicio de alumbrado, número de contador y su ubicación exacta en la cartografía.

El inventario deberá presentarse en formato digital compatible con los sistemas municipales, y será validado por el Servicio de Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

En el caso de no poder cumplimentar el plazo, la Empresa Contratista solicitará por escrito, justificándolo convenientemente, ampliación del mismo para su conformidad por el Jefe del Servicio, si así lo considera procedente.

### **4. ORGANIZACIÓN.**

La empresa adjudicataria deberá disponer de domicilio social o delegación en Talavera de la Reina, disponiendo de un local definido y provisto de teléfono y dirección de correo electrónico, debiendo estar localizable durante el funcionamiento del servicio de guardia, según las condiciones del Pliego.

Todos los gastos correrán por cuenta de la empresa adjudicataria y formarán parte del precio del contrato.

#### **4.1 Personal y funciones**

La empresa adjudicataria dispondrá y compartirá el siguiente personal mínimo, para que pueda haber existencia de turnos de trabajo y que puedan desarrollar los trabajos contemplados

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 5 de 20



9006760742181004960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

1. Dos *oficiales electricistas* con formación y experiencia demostrable en tareas de revisión, mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas y alumbrado público.
2. Dos *ayudantes electricistas* con conocimientos en instalaciones eléctricas y alumbrado público, así como uso de herramientas y equipos de medida.
3. Un/a *coordinador/a de mantenimiento* que se encargará de la supervisión del plan de actuación, los informes técnicos exigidos y la organización de los medios humanos.
4. Un/a *auxiliar administrativo/a* para la coordinación de los partes de trabajo y seguimiento de archivos informáticos.

Los/as oficiales especialistas y los/as ayudantes especialistas deberán portar en todo momento vestimenta laboral homologada que identifique claramente a la empresa adjudicataria, incluyendo logotipo visible y elementos de seguridad conforme a la normativa vigente.

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina se reserva el derecho de rechazar al personal propuesto por el Contratista si considera que su capacitación no fuera suficiente o que su comportamiento no fuera correcto.

#### 4.2 Vehículos

El personal deberá utilizar vehículos que lleven permanentemente las herramientas, materiales fungibles y consumibles necesarios para el correcto desarrollo de las tareas y que permitan el cumplimiento de su misión.

Estos vehículos deberán estar rotulados exteriormente de tal forma que identifiquen a la empresa adjudicataria y deberán estar en todo momento, a lo largo de la duración del contrato, en buenas condiciones operativas, estéticas y de limpieza.

La empresa adjudicataria deberá disponer, como mínimo, de un vehículo operativo durante el horario de servicio de guardia.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 6 de 20



9006760742181004960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

### 4.3 Materiales, repuestos o consumibles

Todos los materiales, repuestos o consumibles empleados, de cualquier tipo y clase, aun los no relacionados en el presente Pliego deberán ser de primera calidad, contarán con marcado CE y deberán cumplir con las especificaciones técnicas recogidas en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) y demás normativa sectorial aplicable.

Si hubiere elementos de las instalaciones objeto de este Pliego que fuera necesario sustituirlos por elementos nuevos para que las instalaciones puedan restablecerse a su correcto funcionamiento, éstos deben ser de las mismas o superiores características técnicas y calidades.

Todos aquellos materiales, repuestos o consumibles utilizados que, por sus características o estado, no fueren aprobados justificadamente por los Servicios Generales de Electricidad, deberán ser retirados y sustituidos en 24 horas, por cuenta del Contratista, por otros que cumplan con las características técnicas o calidades exigidas por los Servicios Generales de Electricidad.

### 4.4 Medios auxiliares

La empresa adjudicataria será responsable de disponer de los medios auxiliares que estime oportunos para la ejecución de los trabajos.

La oferta técnica deberá incluir una relación detallada de los medios auxiliares previstos para la ejecución del servicio.

### 4.5 Soporte informático

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina facilitará el acceso de la empresa adjudicataria a la plataforma de gestión y control de los cuadros de suministro eléctrico de las instalaciones objeto con el objetivo de agilizar la identificación de las instalaciones durante el ejercicio del servicio de guardia.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 7 de 20



9006760742181004960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

Este acceso se realizará a través de un único usuario y contraseña que solamente será consultivo, sin posibilidad de modificación de parámetros en dicha plataforma de gestión y control.

La empresa adjudicataria deberá facilitar a los operarios del servicio de guardia tanto el soporte informático necesario para la realización de las consultas en la plataforma de gestión y control (tales como tablets) con el necesario software, como la formación necesaria para su manejo.

### **5. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.**

Se deberán atender los avisos de averías o incidencias realizados al teléfono específico, que deberá facilitar el adjudicatario, y que estará activo desde las 15:00h hasta las 8:00h del día siguiente los días laborables y las 24 horas del día durante los sábados, domingos y festivos durante todo el año, con asistencia técnica al lugar de la avería o incidencia en un tiempo máximo de 60 minutos a partir de la recepción de los avisos. El incumplimiento puntual grave o reiterado del tiempo máximo de respuesta podrá ser causa de penalización conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares – Cuadro de Características Generales del Contrato –.

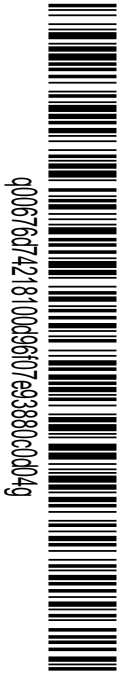
El servicio de guardia dispondrá de personal, equipo, medios técnicos y repuestos necesarios para resolver inmediatamente y en el plazo máximo de una hora, cualquier avería normal del servicio o tomar las medidas necesarias para evitar el posible peligro de las personas usuarias de las instalaciones, y de los edificios municipales o de la vía pública, así como el deterioro de las instalaciones.

En caso de ser éste insuficiente, habrá de ser auxiliado por el personal que fuera necesario, para lo cual la empresa tendrá que acreditar que está en posesión de una plantilla, y además habrá de tener en el centro objeto de este concurso, el suficiente material de reposición de la marca y modelo similar al de las instalaciones a reparar, a fin de evitar retrasos en las reposiciones o sustituciones. Este tipo de servicio no generará ningún cargo suplementario al

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 8 de 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



900676d74218100d9607e93880c004g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

Ayuntamiento.

Igualmente deberá disponer de, al menos, tres teléfonos operativos para poder recibir de forma inmediata los avisos de avería y demás incidencias que se produzcan. Los teléfonos deberán estar operativos en todo momento durante el servicio de guardia, sin interrupciones, y contar con sistema de registro de llamadas.

El personal operario deberá utilizar el vehículo y uniforme que identifique a la empresa adjudicataria.

Los materiales sustituidos y/o repuestos utilizados, serán facilitados por el Servicio Municipal de Electricidad al día laboral siguiente a la reparación, o cuando pueda ser adquirido por dicho Servicio, sin que se pueda pedir por la misma prestación económica alguna.

En todos los casos, la empresa adjudicataria entregará un parte diario de trabajo con los avisos y actuaciones realizados durante el día, exponiendo en que estado de ejecución se encuentran, con el formato e información recogidos en el siguiente apartado. Si no ha habido avisos o no se han realizado actuaciones durante el servicio de guardia, se entregará igualmente un parte registrando tal situación.

### **6. INFORMES Y PARTES.**

Con independencia del Reglamento de Servicios que pudiere redactar el Responsable del Contrato, de común acuerdo con la empresa adjudicataria, ésta deberá realizar y entregar los siguientes documentos:

1. Partes diario de trabajo: Se entregarán a los Servicios Generales de Electricidad del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina y/o personas en quien delegue, todos los días antes de las 08:00 h de la mañana del día hábil inmediato al servicio de guardia. Deberán indicar, como mínimo, la siguiente información:
  - a) El cuadro de mando o instalación afectada y su dirección.
  - b) Hora del aviso.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 9 de 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



9006760742181004960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA - OFICINA TÉCNICA -

- c) Hora de inicio y terminación del servicio.
- d) Descripción de la intervención.
- e) Estado tras la intervención: no operativa, operativa u operativa con necesidad de actuaciones posteriores.
- f) Elementos instalados que deban ser objeto de reposición a la empresa adjudicataria por parte de los Servicios Generales, con entrega de los materiales sustituidos.
- g) Nombre de los/as operarios/as que han intervenido.
- h) Observaciones o indicaciones que deban realizar la empresa adjudicataria al personal de los Servicios Generales de electricidad.

En el caso de no haber habido avisos o actividad durante el servicio de guardia, se entregará igualmente el parte de trabajo indicando tal situación y el nombre de los/as operarios/as que han realizado el servicio de guardia.

2. Informes: se entregarán mensualmente mediante correo electrónico al Servicio de la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina ([oficinatecnica@talavera.org](mailto:oficinatecnica@talavera.org)), por meses naturales y antes de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al periodo temporal del informe, una hoja de cálculo estándar, cuyo formato será acordado entre la empresa adjudicataria y el Servicio de la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, con todas y cada una de las actuaciones realizadas durante ese periodo ordenadas cronológicamente. La hoja de cálculo deberá estar estructurada de forma que permita su integración en los sistemas de gestión municipal, y podrá ser objeto de revisión técnica por parte del Servicio de la Oficina Técnica. En los informes constará, como mínimo, la siguiente información:

- a) El cuadro de mando o instalación afectada y su dirección.
- b) Hora del aviso.
- c) Hora de inicio y terminación del servicio.
- d) Breve descripción de la intervención.
- e) Estado tras la intervención: no operativa, operativa y operativa con necesidad de actuaciones posteriores.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 10 de 20



9006760742181004960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

- f) Elementos instalados objeto de reposición a la empresa adjudicataria y si han sido repuestos por los Servicios Generales de Electricidad.
- g) Nombre de los/as operarios/as que han intervenido.
- h) Observaciones o indicaciones que deban realizar la empresa adjudicataria al Servicio de la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

La empresa adjudicataria deberá conservar copia de todos los partes e informes durante la duración del Contrato, y ponerlos a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina cuando se requiera.

### **7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

#### **7.1 Documentación previa a la firma del contrato**

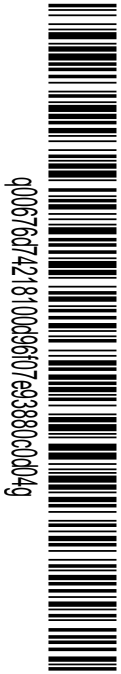
En cumplimiento del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, y para asegurar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas contratadas, la empresa adjudicataria, sin coste adicional, estará obligada a presentar antes de la firma del Contrato, para lo que se establece un plazo de 5 días hábiles, la siguiente documentación por escrito en lo referente al servicio objeto del presente contrato:

1. Designación de trabajador/a/es/as designado/a/s para la coordinación entre empresas.
2. Nombramiento de los/as trabajadores/as designados para desarrollar las diferentes tareas y/o funciones de este Pliego.
3. Declaración responsable de alta en la Seguridad Social de los/as trabajadores/as designados en los puntos anteriores.
4. Certificados de aptitud médica de los/as trabajadores/as designados en los puntos anteriores para verificar la aptitud de los trabajadores para realizar su trabajo.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 11 de 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



900676d7421810049607693880c0049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

5. Evaluación de riesgos laborales de los puestos de trabajo que realizarán su actividad en el servicio de guardia objeto del presente Pliego.
6. Plan de prevención de riesgos laborales estableciendo las medidas preventivas a adoptar por la empresa adjudicataria.
7. Acreditación de la formación en prevención de riesgos laborales e información sobre los riesgos específicos del puesto de los/as trabajadores/as para garantizar que están capacitados para realizar su trabajo de forma segura respecto del servicio contratado por el Ayuntamiento.
8. Autorización para el uso de herramientas o trabajos especiales de todos los/as trabajadores/as que vayan a prestar sus servicios en los mismos.

### 7.2 Medidas operativas durante la ejecución del servicio

La adjudicataria será responsable de cumplir los requerimientos establecidos en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y salud de las obras de construcción y de sus instalaciones, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria todos los gastos derivados de los mismos.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria dotará al servicio y a todo el personal del mismo de todos los medios de protección colectiva e individual necesarios según las disposiciones vigentes (cinturones de seguridad, cascos protectores, guantes aislantes, discriminadores de tensión,...), debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos sean utilizados por todo el personal, siendo responsabilidad de ésta aquellos accidentes laborales que pueda sufrir el personal.

Al realizar los trabajos en edificios de pública concurrencia o instalaciones accesibles al público, cuya ejecución pueda entorpecer la circulación de personas, se colocarán las señales indicadoras que especifica el vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

La empresa adjudicataria será responsable directa de los daños que pudiesen inferirse a los personas, vehículos, servicios o fincas como consecuencia de los trabajos en un edificio de

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 12 de 20



9006760742181004960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

pública concurrencia o instalaciones accesibles al público, por lo que deberá adoptar cuantas medidas de seguridad sean precisas para alcanzar el conveniente nivel de protección, además de las que expresamente le fueren impuestas.

Deberá estar perfectamente vallado todo obstáculo tanto en aceras como en calzadas, ya sean materiales, maquinaria, unidades de suministro y montaje sin terminar o personal trabajando. La señalización deberá cumplir con lo establecido en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Serán de cuenta de la empresa adjudicataria los gastos que se generen por material de señalización y seguridad, de acuerdo con la normativa vigente para el cumplimiento de estas medidas, que estarán incluidas en la oferta por lo que no podrá pedir contraprestación económica alguna.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la formación en materia de prevención de riesgos laborales de todo el personal asignado al servicio, especialmente en relación con trabajos en altura, manipulación de instalaciones eléctricas y trabajos en vía pública.

### **8. GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.**

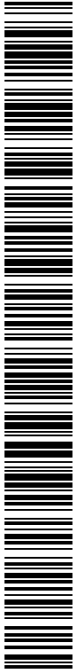
La empresa adjudicataria será responsable de la correcta gestión de todos los residuos generados durante la ejecución de los trabajos.

La gestión de residuos deberá realizarse conforme a lo establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y demás normativa autonómica y local aplicable.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que, una vez finalizados los trabajos, la zona de actuación quede, como mínimo, en las mismas condiciones de limpieza, orden y conservación que presentaba antes del inicio de los mismos. Esto incluye la retirada de escombros, materiales sobrantes, herramientas, equipos y cualquier

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 13 de 20



900676d7421810049607693880c0049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

otro elemento utilizado durante la intervención, así como la restitución del mobiliario urbano si se ha desplazado o afectado para la óptima ejecución de los trabajos.

El incumplimiento de estas obligaciones podrá dar lugar a penalizaciones conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares – Cuadro de Características del Contrato.

### **9. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.**

La empresa adjudicataria será responsable de los perjuicios que se pudieren producir durante la ejecución de los trabajos ejecutados, tanto al Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina como a terceros, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Pliego, por una deficiente detección, señalización, protección o mala ejecución de los mismos.

En el caso de que, como consecuencia de los trabajos ejecutados por la empresa adjudicataria, se produzcan daños a los servicios e instalaciones existentes o a los usuarios de dichas instalaciones y de que dichos daños se derive algún tipo de responsabilidad, ésta será asumida por la empresa adjudicataria, siendo a su cargo las indemnizaciones a que hubiere lugar, así como a la reparación de los daños producidos.

El Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina podrá ejecutar subsidiariamente las reparaciones necesarias en caso de incumplimiento, repercutiendo los costes a la empresa adjudicataria.

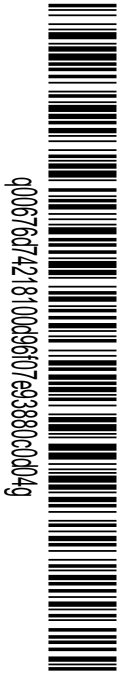
### **10.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL PERÍODO DE GARANTÍA.**

La empresa adjudicataria responderá durante un plazo de DOS AÑOS (o plazo superior resultante de aplicar la ampliación de plazo ofertada por la empresa adjudicataria), para cualquier elemento o material instalado en una actuación del servicio de guardia objeto del contrato, garantizándose las prestaciones de todos los materiales, en las condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato. El

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 14 de 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



9006760742181004960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

periodo de garantía comienza desde la finalización de la instalación del elemento o instalación en cuestión.

La garantía mínima de la empresa adjudicataria se extiende también a la mano de obra de las reparaciones motivada por fallo de cualquiera de los componentes e instalaciones durante su periodo de garantía del presente Pliego, cuya resolución por parte de la empresa adjudicataria deberá realizarse en el plazo máximo en 2 días hábiles a contar desde el aviso.

En el supuesto de que el fallo sea por defecto de fabricación de algún elemento de la instalación, la empresa adjudicataria será la encargada de gestionar la garantía ante el fabricante.

La empresa adjudicataria responderá y será la primera responsable ante el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina de todas las garantías exigidas en este Pliego, y se encargará de gestionar ante los fabricantes de las garantías que se exijan a los productos instalados por ella misma en el seno del contrato.

El plazo de garantía empezará a contar desde la instalación de los elementos o dispositivos necesarios para la resolución de la incidencia que dio origen a la actuación.

La empresa adjudicataria deberá asistir a cualquier avería que se le comunique y que afecte a los viales de su adjudicación, discriminando una vez "in situ" si corresponde a su ámbito de actuación o si, al contrario, corresponde a actuaciones sobre las que no ha operado en cuyo caso deberá comunicarlo a los Servicios Técnicos Municipales que indicarán la forma de proceder.

### **11. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA APLICABLES.**

Todos los productos incluidos en este ámbito están sometidos obligatoriamente al marcado CE, que indica que todo elemento o componente que exhibe dicho marcado cumple con la siguiente legislación y cualquier otra asociada que en cada momento sea de aplicación.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 15 de 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



900676d7421810049607e93880c0049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

Durante la vigencia del contrato, serán de aplicación las siguientes instrucciones, normas y disposiciones adicionales, en su versión consolidada a la fecha de finalización de la presentación de ofertas, además de las que contemplen las necesarias para la correcta ejecución de los trabajos:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en todo lo que no se oponga a la Ley 9/2017 de Contratos).
- Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.
- Real Decreto 327/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Nota de Servicio, de 4 de mayo de 2007, sobre la aplicación de la nueva Ley de Subcontratación.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- RD 171/2004, de 30 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 16 de 20



900676d7421810049607693880c0049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA - OFICINA TÉCNICA -

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Guía Técnica para la evaluación y la prevención de riesgos relativos a las obras de construcción. INSHT.
- Directrices básicas para la integración de la prevención de los riesgos laborales en las obras de construcción. INSHT.
- Nota de Servicio 7/2001, de 27 de abril de 2001, sobre diligencia del libro de incidencias para control y seguimiento del plan de seguridad y Salud en las obras de la Dirección General de Carreteras.
- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Decreto 158/1997 de 2 de diciembre, del Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Decreto 189/2005, de 13/12/2005, por el que se aprueba el Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos de construcción y Demolición.
- Decreto 78/2016, de 20/12/2016, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha.
- Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación de Impacto Ambiental en Castilla-La Mancha.
- Plan de Ordenación Municipal de Talavera de la Reina.
- Directiva 2014/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (refundición) (publicado en el D.O.U.E. núm. 96, de 29/03/2014).

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 17 de 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05

900676d74218100d9607e93880c0049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA** **- OFICINA TÉCNICA -**

- Directiva 2014/35/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización del material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión (publicado en el D.O.U.E. núm. 96, de 29/03/2014).
- Real Decreto 187/2016, de 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión (publicado en el B.O.E. núm. 113, de 10/05/2016).
- Real Decreto 186/2016, de 6 de mayo, por el que se regula la compatibilidad electromagnética de los equipos eléctricos y electrónicos (publicado en el B.O.E. núm. 113, de 10/05/2016).
- Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (publicado en el D.O.U.E. núm. 174, de 01/07/2011).
- Reglamento (UE) 2024/1781 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por la que se instaure un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles, se modifican la Directiva (UE) 2020/1828 y el Reglamento (UE) 2023/1542 y se deroga la Directiva 2009/125/CE (publicado en el D.O.U.E. núm. 1781, de 28/06/2024).
- Real Decreto 154/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 7/1988, de 8 de enero, por el que se regula las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión (publicado en el B.O.E. núm. 53, de 03/03/1995).
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-BT-01 a ITC-BT-51 (publicado en el B.O.E. núm. 224, de 18/09/2002).
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, que aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 (publicado en el B.O.E. núm. 279, de 19/11/2008), incluso su Guía de Interpretación.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 18 de 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



900676074218100960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**  
**- OFICINA TÉCNICA -**

Asimismo, serán de aplicación las ordenanzas municipales vigentes en materia de obras, instalaciones eléctricas, medio ambiente y ocupación de vía pública.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria conocerlas y cumplirlas, sin poder alegar, en ningún caso, que no se le haya hecho comunicación explícita, por lo que la empresa adjudicataria será responsable de mantenerse actualizada respecto a cualquier modificación normativa que afecte a la ejecución del contrato durante su vigencia.

En caso de que se presenten discrepancias entre algunas condiciones impuestas entre las normas señaladas, salvo manifestación expresa en contrario en el presente Pliego, se sobreentenderá que es válida la más restrictiva.

Las condiciones exigidas en el presente Pliego deben entenderse como condiciones mínimas.

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 19 de 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05



9006760742181004960769388000049

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**  
**- OFICINA TÉCNICA -**



q00676d74218100496107693880c004g

**ANEXO I – INVENTARIO DE CUADRO DE INSTALACIONES.**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05

**INVENTARIO CUADRO DE INSTALACIONES MUNICIPALES**

AP	PUNTO SUMINISTRO	CM	NºCONTRATO	FACT.	TENSION	ESTADO	POTENCIA
Piscina climatizada	Pseo PADRE JUAN DE MARIANA,1 BAJO 45600- TALAVERA DE LA REINA		273376159	Factura en papel	20000	Alta	115.000
Vertedero	Ctra NAVALMORALES km 6 45600 TALAVERA DE LA REINA- TOLEDO		273376615	Factura en papel	20000	Alta	231.000
C.Fray.Hernando	C/MEDELLIN,26 45600 TALAVERA DE LA REINA- TOLEDO		306630618	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Escalera	C/ZONA,22 2 45600 TALAVERA DE LA REINA- TOLEDO		306636244	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
Escalera	C/ZONA,24 2 45600 TALAVERA DE LA REINA- TOLEDO		306636270	Factura en papel	1x220	Alta	1.500
Si	C/VICENTE DE LEYVA, PROX10 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	202	311501965	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Semaf	C/VICENTE DE LEYVA, PROX10 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		311502090	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
Semaf	Plza PUERTA CUARTOS,PROX2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		311503238	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
Ay.Gamonal	Plza CONSTITUCION, 18 45613-GAMONAL-TOLEDO		313321700	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Cons. Médico	C/ IGLESIA, 4-BIS 45613-GAMONAL-TOLEDO		313321966	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Colegio	C/ IGLESIA, 20 45613-GAMONAL-TOLEDO		313322041	Factura en papel	1x220	Alta	2.200
Si	C/ IGLESIA, PROX24 45613-GAMONAL-TOLEDO		313322053	Factura en papel	3x380/220	Alta	5.000
Campo de fútbol	C/ POZO NUEVO,12 45613-GAMONAL-TOLEDO		313322235	Factura en papel	3x380/220	Alta	3.300
Centro Social	Plza. IGLESIA,1 45614-EL CASAR DE TALAVERA-TOLEDO		313323318	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Centro Social	Plza PUERTA DE CUARTOS, 10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		313324116	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/OLIVARES,PROX3 45600-TALAVERA DE LA REINA- TOLEDO	159	313324517	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ PUENTE DEL ARZOBISPO,5 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	156	313325546	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.928
Semaf	Plza PUENTE MORIS 11 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		313327804	Factura en papel	1X220	Alta	5.500
Si	C/FERNANDO DE ROJAS, PROX1 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	132	315384888	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ PORTIÑA DE SAN MIGUEL, 5 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	124	315388274	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Plza CRUZ VERDE,5 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	123	316952163	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.000
Si	C/ EL TOBOSO,1 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	219	316955048	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ QUEMADERO, 2 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	194	316955528	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ ALCAUDETE,47 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	193	316955760	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Agua	Ctra NAVALMORALES, 50 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		316956065	Factura en papel	3x380/220	Alta	5.500
Escuelas	C/ SANTA ENGRACIA,32 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		316957185	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
Si	C/BALADIEL,1 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	178	317788772	Factura en papel	3x380/220	Alta	8.000
Guardería	C/BALADIEL,6 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		317789053	Factura en papel	1x220	Alta	5.000
Si	C/ CARPINTEROS,18 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	153	317791424	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ PANADEROS. PROX1 1 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	152	317791461	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600

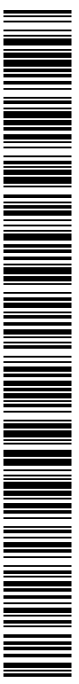
000676d7421810009607e93880c004g



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 16/12/2025 13:05
--	---	---------------------------------

000676d742181009607e93880c004g



Si	C/ SAN MARCOS,20 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	180	317791655	Factura en papel	3x380/220	Alta	8.000
Centro de Salud	C/ SAN MARCOS,50 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		317792027	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Colegio	C/ SAN MARCOS,130, A 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		317794097	Factura en papel	3x380/220	Alta	8.800
Elevación Aguas	CAMINO CEMENTERIO. PROX1 BAJO 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		317800309	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	Plza SANTA LEOCADIA.PROX1 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	133	320127576	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	Pseo PRADO,PRX6 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		320138045	Factura en papel	3X220/127	Alta	8.000
Si	C/DAMASO ALONSO,2 4 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	66	323031687	Factura en papel	3x380/220	Alta	3.300
Si	C/ CAPITAN VELAVERDE,4 1 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	98	326262763	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Avda EXTREMADURA, 18 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	88	326264152	Factura en papel	3x380/220	Alta	8.000
Lago A.	C/ CASTILLA LA MANCHA, PROX20, BAJO 45600 TALAVERA DE LA REINA		326264176	Factura en papel	1x220	Alta	6.600
Si	Avda EXTREMADURA, PROX 16 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		326264190	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	Avda JUAN CARLOS I. PROX2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	65	326277006	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Avda REAL FABRICA DE SEDAS, 30 2 45600 TALAVERA DE LA REINA		328720689	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Escalera	Avda PIO XII, 21 ESC A 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		331668555	Factura en papel	1X127	Alta	1.000
Si	Avda PIO XII, PROX2-D1 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	83	331670860	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ BENITA HORMIGOS, PROX14 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	54	331671645	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ SANTA ISABEL,5 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	53	331673708	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Avda PRINCIPE FELIPE,PROX44 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	60	331683763	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ PUERTO RICO,4 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	57	331691553	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
Colegio	Rnda ANDES,12 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		331692879	Factura en papel	3x380/220	Alta	5.500
Semaf	C/ SANTA TERESA DE JESUS,PROX36,BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA		332569615	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
Si	Avda PIO XII,PROX57 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	109	332570538	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ EUSEBIO RUBALCABA,24 2 45600- TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	72	333477455	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ ISAAC GABALDON,PROX3 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	78	333485245	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	Pseo ESTACION, PROX88 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	74	333485877	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Pseo MUELLE,22 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	105	333490769	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ SANTOS MARTIRES,15 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	104	334250985	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Colegio	C/ COMUNEROS DE CASTILLA,3, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		337204615	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ JUSTINIANO LOPEZ BREA,PROX72 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	50	337565612	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Semaf	C/ SEVILLEJA DE LA JARA,1, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		337602529	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
Si	C/ ENTRETORRES, PROX36 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	146	337724118	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Semaf	Rnda ANDES,24 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		338139333	Factura en papel	1x220	Alta	1.700

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

000676d7421810009607e93880c004g

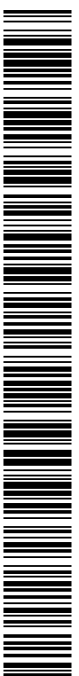


Piscina	C/ CERCONA, S/N 45613-GAMONAL-TOLEDO		338592489	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Polideportivo	C/ BALADIEL,4 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		338630016	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ DOCTOR ARIAS MALDONADO,4 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	114	338695989	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	Avda FRANCISCO AGUIRRE, PROX430 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	174	340046028	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	Avda PARALELA,227 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	170	340046053	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ INDUSTRIAS,2 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	67	340929030	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Colegio	Pseo FILIPINAS,15 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		341376024	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ EDISON,423 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	206	341512140	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ DOCTOR FLEMING,427 2 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	205	341557274	Factura en papel	3x380/220	Alta	5.000
Si	C/ REAL, PROX6 45614-EL CASAR DE TALAVERA-TOLEDO	203	341626922	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.000
Si	C/ IGLESIA, PROX4 45613-GAMONAL-TOLEDO	217	341631632	Factura en papel	3x380/220	Alta	3.300
Si	Avda PRINCIPE FELIPE,PROX70 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	43	342607194	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ PABLO PICASSO,PROX11 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	41	345827960	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	Avda CONSTITUCION, PROX23 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		345828185	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ LISBOA, PROX261 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	38	345832012	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ SAN MATIAS,1 BAJO 45600- TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	184	346063954	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ CERAMICA, PROX107 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	213	346422656	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Pseo CEMENTERIO,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		346835616	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Avda PARALELA,2 PROX1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	52	347137039	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Casa Acogida	Avda REAL FABRICA DE SEDAS,24, BAJO 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		347375376	Factura en papel	1x220	Alta	7.700
Semaf	Avda FRANCISCO AGUIRRE,PROX1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		347568701	Factura en papel	1x220	Alta	3.300
Si	C/ BUENAVENTURA, 2-BIS, BAJO 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		348131847	Factura en papel	3x380/220	Alta	3.300
Si	C/ INGENIERO GOICOCHEA, PROX360 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	207	348362018	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ CERVERA,PROX70 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		349102855	Factura en papel	3x380/220	Alta	3.300
Si	Avda PORTUGAL,PROX95 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		349169822	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Casa Oficios San Isidro	C/ TEMPLARIOS,41 BAJO 4560-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		350259963	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ PALENQUE,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	139	351154103	Factura en papel	3x380/220	Alta	8.800
Si	Avda PARALELA,PROX81 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	117	353148234	Factura en papel	3x380/220	Alta	3.300
Vivienda	C/ ZONA,24, 1º 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		357387200	Factura en papel	1x220	Alta	6.600
Si	C/ CAPITAN LUQUE, PROX11-45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		359081137	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ CAMPILLO DE LA JARA,26,1 BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA	190	359280468	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Concejalía Mº Ambiente	C/ CARLOS BARRAL,4 A 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		360962403	Factura en papel	3x380/220	Alta	3.300

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05

000676d7421810009607e93880c004g



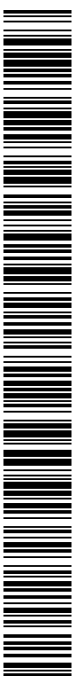
Si	C/ OROPESA,37 1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	Falta	361329155	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Pseo CEMENTERIO,PROX7-2 BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		361932005	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ MIRA AL RIO,PROX20, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		361936576	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	Avda REAL FABRICA DE SEDAS,PROX14, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA		361937430	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Almacén piraguas y vestuaric	Pseo ALAMEDA,1 15 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		362335904	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ ALFONSO XI, PROX19 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		362400404	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ COSME GOMEZ TEJADA DE LOS REYES,PROX4 45600 TALAVERA DE LA REINA	176	362877180	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/SAN MARCOS,23, 1 BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	181	363388527	Factura en papel	3x380/220	Alta	6.600
Si	C/ CANAPE, PROX12 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	158	363555663	Factura en papel	3x380/220	Alta	4.950
Si	Avda EXTREMADURA,18, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		364073524	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, PROX11 45600-TALAVERA DE LA REINA	107	364354859	Factura en papel	3x380/220	Alta	3.300
Si	C/ ALFARES, PROX17, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	102	364797782	Factura en papel	3x380/220	Alta	9.900
Si	C/ ROSENDO BRAVO GARCIA,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	167	367011207	Factura en papel	3x400/230	Alta	8.050
Illum Torreón	C/ PESCADERIAS, PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		368971910	Factura en papel	1X230	Alta	3.450
Exc. Arqueológ	C/ HUERTO DE SAN AGUSTIN,1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		369150193	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.920
Si	C/ DEL ABEDULL (URB. EL RAMPLON), PROX 45600-TALAVERA DE LA REINA	188	369150387	Factura en papel	3x400/230	Alta	2.070
Vivienda	C/ ZONA,24, 3º 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		369378350	Factura en papel	1X230	Alta	3.450
Si	Pseo ONCE DE MARZO,PROX144 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	21	369749534	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.920
Si	C/ CALERA,PROX170 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	179	369777062	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.920
Fuente Pública	Plaza RELOJ,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		369892124	Factura en papel	1X230	Alta	3.450
Vestuarios	CAMINO PILON,4 45614-EL CASAR DE TALAVERA-TOLEDO		369932183	Factura en papel	1X230	Alta	5.750
Si	C/ CLEMENTE PALENCIA,PROX17 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	35	372120763	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.920
Si	C/ COMUNEROS DE CASTILLA,PROX94 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	166	372371115	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.920
Caseta Vigilancia	C/ FERNANDO III EL SANTO,9 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		372821613	Factura en papel	2X230	Alta	5.750
Si	Pseo PRADO, PROX6-1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		373762057	Factura en papel	3x400/230	Alta	2.425
Si	C/ GREGORIO DE LOS RIOS,8, BAJO A 45600- TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	30	373882208	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.928
Si	Ctra N-V KM 113,0 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		374756454	Factura en papel	3x400/230	Alta	5.196
Punto Limpio	Avda MADRID,1, BAJO 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		376742800	Factura en papel	1X230	Alta	5.750
Si	C/ CARLOS BARRAL, PROX4 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	27	378761997	Factura en papel	3x400	Alta	8.928
Estación Autobuses	Avda TOLEDO,2 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389347279	Factura en papel	20000	Alta	451.000
Tunel Estación Autobus	Avda TOLEDO,2 4 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389347474	Factura en papel	20000	Alta	451.000
Si	C/ SANTA LUCIA,5 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	127	389784430	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05

Si	C/ DUQUE DE WELLINGTON,PROX 14 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	103	389684508	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Centro Social	C/ SAN FRANCISCO, 12 BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389684510	Factura en papel	3x400/230	Alta	40.000
Si	Pseo FILIPINAS,PROX4 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	58	389684594	Factura en papel	3x380/220	Alta	12.000
Polideportivo	C/ NICARAGUA,9 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389684636	Factura en papel	3x380/220	Alta	49.500
Parque de los Sifones	CAMINO PUEBLANUEVA,4 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389684685	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Conservatorio	C/ MATADERO, 22-BIS,4 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389684703	Factura en papel	3x400/230	Alta	27.000
Grupo Bombeo	Ctra NAVALMORALES,50-BIS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389684831	Factura en papel	3x400/230	Alta	45.000
Si	Calle PARALELA,PROX129 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	119	389684843	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.850
Si	Avda VICTORIANO MEDRANO,S/N 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	75	389684983	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Fuente	Avda CONSTITUCION,26-BIS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389684995	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Campo de fútbol	C/ SAN MARCOS,126,BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389685100	Factura en papel	3x400/230	Alta	80.000
Si	Avda FRANCISCO AGUIRRE,282, C 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	121	389685197	Factura en papel	3x380/220	Alta	26.00
Si	Rnda ANDES,2 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	70	389685380	Factura en papel	3x380/220	Alta	12.000
Si	C/ VIDRIEROS,PROX34 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	12	389685434	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.850
Si	C/ VICARIA VIEJA,21 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	135	389685549	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Colegio	C/ HERNAN CORTES, PROX4 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389685586	Factura en papel	3x380/220	Alta	33.000
Si	Avda JUAN CARLOS I,PROX42 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	73	389685604	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ POSTIGUILLO,7 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	101	389685630	Factura en papel	3x380/220	Alta	14.500
Escuela Infantil	Pseo FILIPINAS,14 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389685744	Factura en papel	3x400/230	Alta	34.641
Si	C/ SEGURILLA,PROX60 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	115	389685884	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Piscina Patrocinio	C/ SAN MARCOS,132,BAJO,2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389686049	Factura en papel	3x400/230	Alta	15.100
Campo de fútbol	C/ FERNANDO DE LOS RIOS,5 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389686086	Factura en papel	3x400/230	Alta	62.040
Fuente	Avda FRANCISCO AGUIRRE,208-BIS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389686130	Factura en papel	3x400/230	Alta	24.000
Fuente	Plza ESPAÑA,2 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389686219	Factura en papel	3x400/230	Alta	39.600
Si	C/ COMUNEROS DE CASTILLA,3 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	120	389686256	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Avda PORTUGAL,PROX77 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	175	389686347	Factura en papel	3x380/220	Alta	41.500
Campo de fútbol	Avda PIO XII,2-BIS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389686402	Factura en papel	3x400/230	Alta	152.000
Si	C/ CRUZADOS EUCARISTIA, PROX16 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	112	389686517	Factura en papel	3x380/220	Alta	16.000
Si	Plgo TAFASA,50, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	191	389686529	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.850
Pistas Deportivas	C/ GREGORIO DE LOS RIOS,6 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389686566	Factura en papel	3x400/230	Alta	32.000
Si	C/ CARDENAL GIL DE ALBORNOZ,15 10 45600-TALAVERA DE LA REINA	165	389686669	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.164
Si	Plza SANTIAGO,PROX1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389686682	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.164

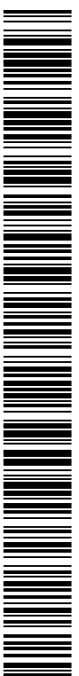
000676d7421810009607e93880c004g



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05

000676d7421810009607e93880c004g



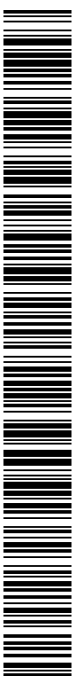
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Futbol Sta Maria	C/ SANTA MARIA,26 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389686773	Factura en papel	3x380/220	Alta	25.000
Si	C/ EDISON,PROX329 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	208	389686864	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Ipeta	C/ GRECO,22 2º 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389686918	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ FERNANDO JIMENEZ DE GREGORI, PROX162 45600-TALAVERA DE LA REINA	20	389686955	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Colegio	Plza COLON,1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389686967	Factura en papel	3x380/220	Alta	21.500
Fuente	Avda CONSTITUCION,214-BIS-BAJO 1 45600-TALAVERA DE LA REINA		389687110	Factura en papel	3x400/230	Alta	35.455
Si	Ctra NAVALMORALES S/N 1-1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	196	389687236	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	Pseo ALAMEDA,1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389687390	Factura en papel	3x380/220	Alta	20.000
Mercatalavera	C/ MERCATALAVERA,1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389687455	Factura en papel	3x400/230	Alta	33.000
Ludoteca	C/ COMUNEROS DE CASTILLA, 10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389687560	Factura en papel	3x400/230	Alta	15.001
Si	Avda FRANCISCO AGUIRRE,PROX400 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	171	389687704	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ AGUADORES,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	18	389687730	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	C/ ESPARTEROS,PROX30 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	10	389687820	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	C/ NUEVA,PROX10 45614-EL CASAR DE TALAVERA-TOLEDO	204	389687856	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ ZONA, 18 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	122	389687868	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Plza PADRE JUAN DE MARIANA, 9 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	138	389687893	Factura en papel	3x380/220	Alta	11.500
Colegio	C/ HERNAN CORTES,2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389687923	Factura en papel	3x380/220	Alta	36.000
EPA	C/ CARNICERIAS,8 1º 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389687959	Factura en papel	3x400/230	Alta	23.100
Si	C/ PRADO,4 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	96	389688071	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Rnda ANDES,16 2, 1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389688125	Factura en papel	3x380/220	Alta	12.000
Si	Plza SAN ANDRES,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	161	389688186	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Colegio	C/ COMERCIO (VILLA JUSTINA E),299 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389688204	Factura en papel	3x400/230	Alta	138.535
Si	Avda FRANCISCO AGUIRRE,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	47	389688319	Factura en papel	3x400/230	Alta	20.780
Si	C/ SAN FERMIN,PROX41-2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	185	389688356	Factura en papel	3X400	Alta	10.392
Si	C/ LA ESTRELLA,22 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	189	389688368	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Parque Maquinaria	C/ MIRA AL RIO,15,23 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389688381	Factura en papel	3x380/220	Alta	19.800
Si	C/ FERNANDO DE LOS RIOS,10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	29	389688459	Factura en papel	3x400/230	Alta	26.650
Si	C/ SANTO DOMINGO PROX18-A 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	163	389688484	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	C/ RADIO NACIONAL DE ESPAÑA,PROX121 45600-TALAVERA DE LA REINA	22	389688654	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Colegio	Avda FRANCISCO AGUIRRE,170 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389688721	Factura en papel	3x380/220	Alta	33.000
Si	Avda SALVADOR ALLENDE, 3-B, BAJO, AP 45600 TALAVERA DE LA REINA	95	389688733	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Piscina	Avda PIO XII, PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389688952	Factura en papel	3x400/230	Alta	41.000

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05

Si	C/ PLATEROS, PROX95 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	9	389688964	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Escalera	C/ ZONA,22 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389689063	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	C/ SANRA EMILIANA PROX20 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	198	389689142	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.850
Parque Bomberos	CAMINO LAS MORERAS,1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389689221	Factura en papel	3x400/230	Alta	82.500
Si	Plza FEDERICO GARCIA LORCA,1 2, 1º 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	62	389689245	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Rnda ANDES, 16 2, 3 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389689282	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ JUSTINIANO LOPEZ BREA, 14 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	44	389689464	Factura en papel	3x380/220	Alta	20.000
Polideportivo	C/ SAN MARCOS,128 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389689543	Factura en papel	3x400/230	Alta	33.000
Si	C/ GUTERMBERG,PROX351 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	210	389689555	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Centro Social	Pseo ESTACION,PROX88, A 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389689567	Factura en papel	3x400/230	Alta	28.800
Campo de fútbol	C/ FERNANDO DE LOS RIOS,1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389689634	Factura en papel	3x380/220	Alta	26.400
Si	C/ OLIVO (URB EL RAMPLON), PROX1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	187	389689804	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.850
SI	Plza PUERTA DE CUARTOS,PROX3 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	Falta	389689816	Factura en papel	3x380/220	Alta	26.400
Si	C/ ALFAREROS (VILLA JUSTINA PP C), PROX188 45600-TALAVERA DE LA REINA	19	389689890	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	C/ ISAAC GABALDON, PROX21, 1º 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	118	389690144	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Avda PIO XII, PROX27 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	84	389690247	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Plza SAN JERONIMO, 2 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	137	389690296	Factura en papel	3x380/220	Alta	12.000
Si	C/ NORIAS, PROX21 45613-GAMONAL-TOLEDO	214	389690363	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Mzna PARQUE COMERCIAL EL GOLF S/N 1-9 45600-TALAVERA DE LA REINA	2	389690387	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.200
Si	Pseo CEMENTERIO.PROX7 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389690510	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ REAL DE SAN VICENTE,3 2, 1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	79	389690594	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ JOSE LUIS GALLO,6 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389690600	Factura en papel	3X220/127	Alta	16.000
Centro Social	Pseo ESTACION,71 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389690624	Factura en papel	3x400/230	Alta	36.000
Si	C/ SANTA TERESA DE JESUS,PROX47 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	106	389690697	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Plza POETA JIMENEZ CASTRO, PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	71	389690703	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Antiguo Lagar	C/ SAN JERONIMO,1 BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389690752	Factura en papel	3x400/230	Alta	23.100
Si	Plgo INDUSTRIAL CRETA, PROX34 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389690958	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Mod. Mº Amb	C/ CARLOS BARRAL,6 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389691264	Factura en papel	3x400/230	Alta	15.100
Si	Avda FRANCISCO AGUIRRE,PROX204 45600-TALAVERA DE LA REINA	76	389691380	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ MURILLO, 4 2 1º 45600-TALAVERA DE LA REINA	63	389691550	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Colegio	Avda PIO XII,37 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389691641	Factura en papel	3x380/220	Alta	19.800
Si	Plza MORA,PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	81	389692025	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.850

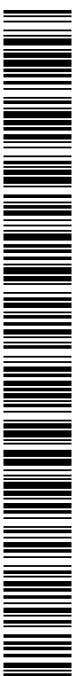
000676d7421810009607e93880c004g



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 16/12/2025 13:05
--	---	---------------------------------

000676d7421810009607e93880c004g

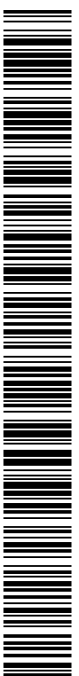


Si	Trav SAN ESTEBAN,6 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	160	389692141	Factura en papel	3x380/220	Alta	12.000
Si	C/ CASTILLA LA MANCHA,10 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	32	389692219	Factura en papel	3x380/220	Alta	14.500
Si	C/ SAN CLEMENTE,4 2 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	142	389692256	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ UBEDAS,10 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	201	389692311	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.392
Escuela	C/ SAN MARCOS,130 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389692384	Factura en papel	3x380/220	Alta	12.000
Mus.R.de Luna	C/ SAN AGUSTIN, S/N 1 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389692426	Factura en papel	3x400/230	Alta	70.000
Si	Ctra NAVALMORALES, 50 1 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	195	389692451	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.850
Piscina	C/ ALCALDE PABLO TELLO, S/N 5 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389692487	Factura en papel	3x400/230	Alta	53.000
Pista Atletismo	C/ FERNANDO DE LOS RIOS,3 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389692554	Factura en papel	3x400/230	Alta	56.000
Si	CAMINO CEMENTERIO, PROX106 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389692610	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
Escuela	C/ JOAQUINA SANTANDER,32 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389692803	Factura en papel	3x380/220	Alta	17.100
Si	Plza VILLATOYA,3 2 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	136	389693029	Factura en papel	3x380/220	Alta	19.800
Si	Trav TOLEDILLO,PROX3 45613-GAMONAL-TOLEDO	215	389693198	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ CAÑADA DE LA SIERRA, PROX25 45600 TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	164	389693121	Factura en papel	3x380/220	Alta	16.500
Si	C/ EMILIO NIVEIRO ROMO, 3 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	173	389693236	Factura en papel	3x380/220	Alta	40.000
Fuente	Avda MADRID, PROX10 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389693327	Factura en papel	3x400/230	Alta	29.000
Si	C/ SALMERON, PROX8 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	162	389693339	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Pseo CEMENTERIO,PROX7-1 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389693340	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ JARDINES, PROX2 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389694186	Factura en papel	1X220	Alta	13.200
Centro Social	C/ SEGURILLA,27-BIS 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389694228	Factura en papel	3x380/220	Alta	60.000
Si	C/ JARDINES, PROX2 1º 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389694241	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Fuente	C/ JUSTINIANO LOPEZ BREA, PROX42, BAJO 45600-TALavera DE LA REINA		389694356	Factura en papel	3x400/230	Alta	29.000
Polideportivo	C/ CANAL,10 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389694423	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Avda CONSTITUCION, PROX 77 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	40	389694502	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
Si	C/ SAN ISIDRO,PROX7 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	99	389694587	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ CASTILLA LA MANCHA,12 45600-TALavera DE LA REINA	93	389694678	Factura en papel	3x400/230	Alta	24.240
Si	C/ E (PP-9), PROX1 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	4	389694812	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
Si	C/ FERNANDO DE LOS RIOS, PROX5 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	28	389694903	Factura en papel	3x400/230	Alta	59.100
Si	Plza ALAMEDA,PROX1 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		389694952	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Avda FRANCISCO AGUIRRE PROX249 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	113	389695040	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ SAN DAMASO, PROX19 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	182	389695087	Factura en papel	3x400/230	Alta	24.249
Si	C/ PABLO PICASSO, PROX7 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	64	389695257	Factura en papel	3x380/220	Alta	14.500

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05

000676d7421810009607e93880c004g



Si	Avda PIO XII, 1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	110	389695324	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ CIUDAD DE FAENZA, PROX10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	155	389695403	Factura en papel	3x400/230	Alta	20.780
Si	Mzna CENTRO COMERCIAL LOS ALFARES,PROX1 45600-TALAVERA DE LA REINA	1	389695440	Factura en papel	3x400/230	Alta	32.400
Centro artesanía	C/ PALENQUE, 2 1, BAJO 45600- TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389695452	Factura en papel	3x400/230	Alta	99.000
Fuente Luminosa	Avda PORTUGAL,101-BIS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389695464	Factura en papel	3x400/230	Alta	34.641
Si	C/ MEDELLIN, PROX2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	116	389695520	Factura en papel	3x380/220	Alta	16.000
Colegio	Pseo COLOMBIA,9 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389695609	Factura en papel	3x380/220	Alta	33.000
Oficinas	Plza PADRE JUAN DE MARIANA,8 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389695683	Factura en papel	3x400/230	Alta	101.000
Si	C/ LUIS DE GONGORA, PROX36 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389695701	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
Centro Ocupacional	C/ ROSA DE LUXEMBURGO, 50 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389695774	Factura en papel	3x400/230	Alta	63.000
Fuente	Plza PUERTA DE CUARTOS, S/N 1, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389695786	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.392
Si	C/ SANTA RITA, 10-BIS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389695798	Factura en papel	3x400/230	Alta	43.000
Fuente	Avda. SALVADOR ALLENDE,3-B 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389695853	Factura en papel	3x400/230	Alta	15.000
Bar Piscina	C/ SAN MARCOS,132,BAJO,1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389695877	Factura en papel	3x400/230	Alta	16.500
Piscina Municipal	Avda FRANCISCO AGUIRRE,252 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389696183	Factura en papel	3x400/230	Alta	19.800
Si	C/ SAN JUSTO, PROX28 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	183	389696195	Factura en papel	3x400/230	Alta	24.249
Si	C/ TEJEDORES. PROX1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	13	389696377	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.390
Si	C/ VALENCIA,11 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	140	389696420	Factura en papel	3x380/220	Alta	20.000
Si	Avda JUAN CARLOS I, PROX14 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	69	389696560	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	Plza CANTO GORDO, PROX20 45613-GAMONAL-TOLEDO	216	389696572	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ CARNICERIAS, PROX23 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	131	389696754	Factura en papel	3x380/220	Alta	49.500
Colegio	C/ HERNAN CORTES,2 A 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		389696766	Factura en papel	3x380/220	Alta	12.000
Si	Rnda CAÑILLO, PROX24, BAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	141	389696778	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Si	C/ JUAN RUIZ DE LUNA, PROX16 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	87	390639679	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
Si	CALLE PARALELA, PROX1 45600-TALAVERA DE LA REINA	46	390640220	Factura en papel	3x400/230	Alta	14.500
Si	C/ GRAL MOSCARDI, PROX17 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	86	390640580	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
SI	C/ PANADEROS, PROX1 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		392797392	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
SI	C/ VIENA, PROX129 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	39	392799984	Factura en papel	3x380/220	Alta	13.200
Semáforo	Avda REAL FABRICA DE SEDAS, PROX26 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		393301370	Factura en papel	1X230	Alta	690
Si	C/ CASTILLA LA MANCHA, PROX20 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO	31	395219280	Factura en papel	3x380/220	Alta	14.500
Semáforo	Avda REAL FABRICA DE SEDAS, 3-BIS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO		396040019	Factura en papel	1X230	Alta	805
Tesorería	Trav SAN BENITO,9 45600-TALAVERA DE LAREINA-TOLEDO		401277562	Factura en papel	3x400/230	Alta	65.000

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05

000676d7421810009607e93880c004g

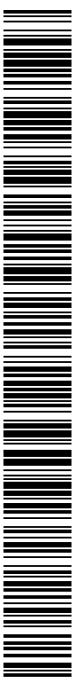


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Centro educación Infantil	Pseo COLOMBIA, 4 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		40657758	Factura en papel	3x400/230	Alta	80.000
Si	Pseo CEMENTERIO,13 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		407059568	Factura en papel	3x400/230	Alta	26.400
Colegio Bios	C/ PARIS,1 BAJO 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		407978811	Factura en papel	20000	Alta	225.000
Si	Plza MORA, 5-BIS 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	82	409178433	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.392
Oficinas	Plza DEL PAN,3 BAJO 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		409560777	Factura en papel	20000	Alta	87.900
Si	C/ LEPANTO, PROX2 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	85	411805952	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.321
Si	C/ ROMA, PROX7 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	42	411806087	Factura en papel	3x400/230	Alta	14.580
Si	C/ SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE,PROX5 45600-TALavera DE LA REINA	108	411806830	Factura en papel	3x400/230	Alta	20.000
La Milagrosa	Pseo ESTACION,PROX61 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		42997350	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
Pabellon Deportivo	Pseo ESTACION, 100-BIS 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		426663114	Factura en papel	3x400/230	Alta	19.520
Oficinas	Plza CONSTITUCION,1 45613-GAMONAL-TOLEDO		426768073	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.321
Aulario	C/ PROGRESO,13 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	34	427733364	Factura en papel	3x400/230	Alta	34.641
Si	Avda JUAN PABLO II, PROX37 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	231	429507914	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Si	Avda JUAN PABLO II, PROX67 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	230	429508013	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Si	Avda FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE, PROX16 45600-TALavera DE LA REINA	226	429509443	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Si	Avda JUAN PABLO II, PROX9 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	8	429510512	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Si	Rnda ANDES, 999-BIS 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		44072441	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.392
Si	C/ SEGURILLA, PROX37 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		441270839	Factura en papel	3x400/230	Alta	6.926
Si	C/ SALMERON, PROX27 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		451879740	Factura en papel	3x400/230	Alta	17.320
Prensa	C/ CABEZA DEL MORO,12 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		455279755	Factura en papel	1X230	Alta	805
Ag. De movilidad	C/ JOAQUINA SANTANDER,32-BIS 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		463599901	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Salvador	C/ CHARCON,1-BIS, BAJO 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		4709002036	Factura en papel	3x400/230	Alta	80.000
Si	C/ ALMIRO ROBLED0, PROX1 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	229	481044553	Factura en papel	3x400/230	Alta	10.392
Si	Pseo BARROSA, PROX24 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	228	481048200	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Si	Avda FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE, PROX13 45600-TALavera DE LA REINA	227	481050802	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Si	Avda PRINCIPE, PROX108 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	232	481051958	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Si	C/ JACINTO BENAVENTE, PROX15 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO	233	481053487	Factura en papel	3x400/230	Alta	13.856
Semáforo	C/ MARQUES DE MIRASOL,1 BAJO 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		500865851	Factura en papel	1X230	Alta	1.150
Colg.Milagrosa	C/ ADALID MENESES,2 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO		517007850	Factura en papel	1X230	Alta	5.750
Si	CALLE TOBOSA 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO						
Si	PARQUE DE LA ALGODONERA 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO						
Si	PASEO DE LA BARROSA 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO						

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05

q00676d742181009607e93880c004g

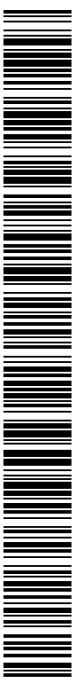


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>

- Si PASEO DE LA BARROSA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si AVDA DE FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si AVDA PRINCIPE FELIPE 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si RONDA DEL TAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si RONDA DEL TAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si ALCALDE JESÚS GARCÍA DE CASTRO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si ALCALDE GONZALO LAGO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE VARSOVIA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE DE LOS ALFAREROS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si PASEO DEL ONCE DE MARZO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE DE LOS ALFAREROS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE ALCALDE PABLO TELLO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE ALCALDE PABLO TELLO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE FERNANDO DE LOS RÍOS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE FERNANDO DE LOS RÍOS 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE PP-6 LA BARROSA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE DR. SEVERO OCHOA, 94 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE DR. SEVERO OCHOA, 114 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE JACINTO BENAVENTE 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE MANUEL GINESTAL OLIVA, 97 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE PROLONGACION CALE PARALELA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE DE LA PARALELA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si RONDA DEL CAÑILLO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si CALLE CAPITÁN CORTÉS, 103 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si C/ FRANCISCO DE PEÑALOSA, 10 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si RONDA DEL TAJO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si C/ ANGEL DEL ALCAZAR,26 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si C/ DR. FLEMING, 2 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si C/ DR. FLEMING, 259 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si C/JUAN DE LA SIERVA 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si AV. MADRID 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO
- Si PLAZA DIECIOCHO JULIO 45600-TALAVERA DE LA REINA-TOLEDO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05

q00676d742181009607e93880c004g



- SI C/ FIDEL MARTIN INES PROX.72 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO
- SI PASEO MUELLE 21 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO
- SI PASEO MUELLE 33 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO
- SI Avda REAL FABRICA DE SEDAS 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO
- SI C/ MARIANO ORTEGA 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO
- SI CAMINO SEGURILLA 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO
- SI C/ DOCTOR ARIAS MALDONADO,2 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO
- SI C/ CAMINO A OROPESA 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO
- SI C/ CAMINO A OROPESA 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO
- SI C/ SEVILLEJA DE LA JARA 45600-TALavera DE LA REINA-TOLEDO

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	16/12/2025 13:05